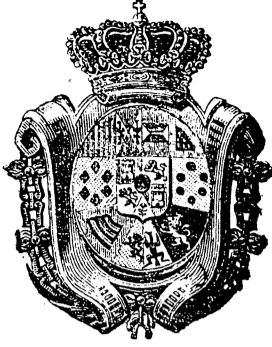


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	52



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## Reales órdenes.

Enterada la Reina del expediente instruido en este Ministerio acerca de la instancia que por conducto del de Comercio, Instrucción y Obras públicas han dirigido varios comerciantes de esa plaza, y de los informes evacuados por la Junta de comercio y Sociedad económica, manifestando los perjuicios que ocasiona la excesiva cantidad de moneda de cobre catalana que circula en la provincia, y la conveniencia de limitar su circulación á las cuatro que componen el Principado, únicas en que puede circular legítimamente; y teniendo presente lo expuesto acerca del particular por la Junta consultiva de moneda, se ha servido S. M. señalar el término de dos meses para que pueda exportarse de esa provincia de Valencia á las cuatro de Cataluña toda la moneda de cobre catalana que exista en circulación, y mandar que pasado dicho término no sea obligatoria su admisión sino como pasta, excepto en las citadas cuatro provincias; siendo la voluntad de S. M. que esta disposición se haga extensiva á cualquiera otra provincia en que circule la referida moneda.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y que adopte las disposiciones necesarias á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1850.—Bravo Murillo.—Señor Gobernador de la provincia de Valencia.

Para facilitar á los pueblos de esa provincia los medios de que se deshagan lo antes posible de la excesiva cantidad de moneda catalana de cobre que circula en la misma, y que con arreglo á la Real orden que comunico á V. S. por separado en esta fecha debe en el término de dos meses exportarse á las cuatro provincias de Cataluña, despues de cuyo plazo solo será admitida como pasta, se ha servido S. M. resolver que los pueblos y primeros contribuyentes que quieran anticipar desde ahora y hasta fin del mes de Abril el pago íntegro del segundo trimestre de este año por las contribuciones territorial, industrial y de consumos por encabezamiento, se les admita la tercera parte del importe de dicho plazo en la expresada moneda catalana de cobre, siendo despues de cuenta y cargo del Tesoro su transporte á las provincias de Cataluña, con cuyo objeto me manda S. M. advierta á V. S. que no se considerará anticipación para este efecto si resultaren descubiertos de procedencia anterior al expresado segundo trimestre de este año.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1850.—Bravo Murillo.—Señores Gobernadores de Alicante, Valencia y Castellón.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

El General en jefe del cuerpo expedicionario á los Estados pontificios ha dirigido á este Ministerio varias traducciones de los escritos que habia recibido de diferentes pueblos y Autoridades de aquellas provincias, en los que manifiestan, al par de la satisfacción que tuvieron por la es-

tancia de nuestras tropas en las mismas, el sentimiento que les causa su partida.

Su tenor es el siguiente:

*El Comisario extraordinario pontificio de las provincias marítima y campaña al Excmo. Sr. General en jefe.*

Excmo. Sr.: No encuentro palabras suficientes con que manifestar á V. E. cual y cuánto sea el sentimiento y disgusto que produce en mí y en esta buena población la noticia que se sirve comunicarme en su atento escrito de 12 del corriente respecto de la próxima partida del resto de las beneméritas é invictas tropas españolas. Su digno continente, demostrando su disciplina y laudable conducta que constantemente observaron en este país, el utilísimo servicio que prestaban á la causa de la Iglesia, del principado y del orden, dejan esculpido en el ánimo de todos el mas grato recuerdo y la mas viva gratitud, pues á aquellas tropas se debe principalmente el restablecimiento del legítimo régimen pontificio, el suspirado retorno de la tranquilidad devuelta á tantos millares de habitantes, víctimas desgraciadas de una cruel y terrible anarquía que desventuradamente afligía estas infelices, pero buenas provincias.

El mérito y la gloria, tan meritoria como virtuosa acción, refluyen y recaen principalmente en quien dirige y gobernaba con tanta disciplina, premura, caridad é inteligencia esta expedición, que ocupará una de las brillantes páginas de oro en la historia de la augusta Reina Isabel II, de su benemérito Gobierno y del invicto Sr. General Córdova, digno sucesor de la gloriosa fama de sus ilustres antecesores. Yo y los habitantes todos de las provincias de este comisariato deseamos, Sr. General, que á todos los militares de la expresada división fuesen conocidas estas nuestras leales declaraciones, y la protesta de nuestro indeleble reconocimiento. Dignese V. E. ser cerca de ellos nuestro intérprete, añadiendo este acto mas de gentileza y complacencia á los muchos que se ha servido prestarnos. Con el mas vivo deseo de que la bendición del cielo acompañe á las patrias orillas tantos ilustres campeones, tengo de nuevo el honor de repetirme que quedo lleno de la mas distinguida estima, obsequio y verdadera consideración.

De V. E. devotísimo, humildísimo servidor, José Berardi.—Velletri 18 de Febrero de 1850.—Sr. General Córdova, Comandante en jefe de las tropas españolas en los Estados pontificios.—Es traducción.—Córdova.

*El Delegado apostólico de Frosinoni al Excmo. Sr. General en jefe.*

Excmo. Sr.: Antes que las beneméritas tropas españolas abandonen enteramente el suelo pontificio, no puedo dejar de cumplir un acto de preciso deber dando gracias á las mismas, y particularmente á V. E. que tan dignamente las dirige y manda, así en mi nombre como en el del cuerpo entero de Consejeros provinciales y de todas las Autoridades de esta delegación, por los útiles y laudables servicios prestados por las mismas en esta provincia.

El comportamiento ejemplar que han observado, el celo y la actividad desplegados en las difíciles y penosas operaciones ejecutadas para el mantenimiento del orden y la tranquilidad de los varios lugares que recorrieron, y en la ciudad de Piperno, donde se hallaron formando su mas justo y merecido elogio, no pueden menos de hacer recaer el mejor honor en el digno General en jefe que supo tan perfectamente dirigirlos. El testimonio de verdadera y devota afección á la Santa Sede, dado por esas bravas tropas, formará indudablemente una brillante página en la historia, donde la posteridad leerá con justa admiración la religión y preclaras virtudes de la augusta Isabel II de España, de su Gobierno y del Sr. General Córdova. Ruego á V. E. tenga á bien ser el intérprete cerca de sus tropas de estos sentimientos de gratitud y de plena satisfacción, acogiéndolos como un testimonio sincero de aquella estima y alta consideración de la provincia entera, y de quien tiene el honor de suscribirse.

De V. E. humildísimo, obedientísimo servidor comendador, Reynaldo Badio, Delegado apostólico.—Frosinoni 22 de Enero de 1850.—A S. E. el General Córdova, Comandante en jefe de la expedición española.—Es traducción.—Córdova.

*El Gobierno de Piperno al Excmo. Sr. General en jefe.*

La conducta laudable y admirable que las ilustres tropas españolas han observado en esta comuna y pueblos limítrofes en moderación al devolvernos el dulce y venerado Gobierno pontificio, el celo y prolijo cuidado mostrados por la conservación del orden restablecido y por la pública tranquilidad, y los inmensos servicios prestados por las mismas por el bien comun, han despertado en todos los habitantes la mas alta estimación, que unida á su afecto vivirá

eterna. Estos sentimientos, como á verdadero y único centro, van por tanto á reconcentrarse en el insigne General en jefe de las tropas, el General Córdova; en el ínclito Capitan que tan noblemente ha sabido llenar la alta misión con que fue justamente honrado. No pudiendo de consiguiente todos los habitantes contener en el secreto de sus corazones tales sentimientos, y en especial los Magistrados, los Diputados municipales, el clero, los primados y señores del pueblo hacen espontáneamente la presente manifestación y solemne declaración á todos aquellos bravos soldados en general, y á cada uno en particular, y especialmente al digno General Córdova, ofreciéndole con esto un ténue, pero sincero tributo de acción de gracias, y loor eterno que desean esparcir por la nación española.

Piperno 27 de Enero de 1850.—Siguen 40 firmas.—Certificamos ser verdaderas todas las firmas.—Piperno 2 de Febrero de 1850.—Juan Zanoni, Presidente municipal interino.—Es traducción.—Córdova.

La ciudad de Velletri dirige también al General en jefe una muy sentida comunicación, manifestándole los servicios distinguidos que han prestado en aquel país las tropas de su mando, contribuyendo á la paz que actualmente disfrutan, expresando por ello su gratitud y reconocimiento á la Reina nuestra Señora y al General que tan dignamente se habia conducido en aquel país, así como su brillante estado mayor y la excelente tropa, elogiando los sentimientos de virtud, religión y disciplina que ostentaron.

La comisión municipal de la ciudad de Serré, en dos distintas y expresivas comunicaciones que dirige al citado General, expresa su sentimiento de gratitud por los servicios prestados por nuestras tropas, que en aquella población fueron, mas que extranjeras, amigas, contribuyendo siempre al orden y la tranquilidad pública, guardando constantemente hácia los pueblos todas las consideraciones apetecibles, y estudiando el modo de estrechar con fraternales y amistosos lazos á los habitantes y la tropa, deseando que los sentimientos de gratitud que abrigan aquellos habitantes lleguen hasta los pies del Trono de nuestra augusta Reina.

La comisión municipal de Valmontoni se expresa en iguales términos, haciendo manifestación del afecto y cariño que lograron captarse nuestras tropas por su ejemplar conducta y disciplina, mostrándose aquella ciudad orgullosa de haber poseído (aunque por tan corto tiempo) dentro de sus muros á tan dignos militares. Encomian la conducta observada por los Generales, Jefes y Oficiales, y á todos, dice, los miran como verdaderos hermanos, y demuestran su pesar por verlos alejarse de sus muros.

El Capítulo de Canónigos de la colegial de la misma ciudad dice que se considera muy afortunado en poder atestiguar del modo mas solemne y espontáneo los sentimientos de satisfacción y agradecimiento por haber tenido dentro de los muros de aquella ciudad á tan bravos militares, por el acatamiento que mostraron á la divina religión, y por lo que contribuyeron al afianzamiento del orden público y represión de la anarquía. Que sus virtudes quedarán eternamente grabadas en su memoria, y los recordará siempre con placer, suplicando al General en jefe y demas que admitan sus sentimientos de gratitud y reconocimiento.

*El Obispo de Palestrina al Excmo. Sr. General en jefe.*

Castruccio, por la divina misericordia Obispo de Palestrina, de la santa Iglesia romana, Cardenal castrense de la Antelminelle, Penitenciario mayor.—Los varios batallones del ejército español expedicionario á los Estados pontificios, no solo en su tránsito por esta ciudad, sino cuando han permanecido en ella algunos meses, han mantenido un honorosísimo continente, ostentando los sentimientos religiosos correspondientes al santo objeto de su misión, respetando propiedades y personas, de lo que resultó entre los expresados militares y los ciudadanos una reciproca simpatía, que se manifestó con el disgusto general al saber la marcha de los primeros. Todo lo que certificamos en obsequio de la verdad, y para rendir el debido homenaje al General en jefe el Excmo. Sr. D. Fernando Fernandez de Córdova, á toda la Oficialidad y á los militares que han sabido demostrar con hechos la excelente opinión que gozaba la muy católica nación española.

Dado en Palestrina en el palacio episcopal el día 26 de Enero de 1850.—Luigi Fana, vicario secretario.—Juan Pagniano, Canciller episcopal.—Hay un sello.—Es traducción.

La ciudad de Palestrina se dirige igualmente al General en jefe exponiendo el buen porte del ejército, que se ha comportado con toda la regularidad y moderación de una tropa disciplinada y culta, fraternizando con los ciudadanos, cap-





